

Perspectivas y retos de una universidad inclusiva desde un enfoque psicopedagógico

Perspectives and challenges of an inclusive university from a psycho-pedagogical approach

Perspectivas e desafios de uma universidade inclusiva a partir de uma abordagem psicopedagógica

Pedro Álvarez-Pérez

Universidad de La Laguna
San Cristóbal de La Laguna. España
palvarez@ull.edu.es

 <https://orcid.org/0000-0003-0023-0765>

Nicole González-Benítez

Universidad de La Laguna
San Cristóbal de La Laguna. España
nicoleglezbenitez@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0003-2718-7867>

David López-Aguilar

Universidad de La Laguna
San Cristóbal de La Laguna. España
dlopez@ull.edu.es

 <https://orcid.org/0000-0002-4460-1954>

RECIBIDO: 10 de noviembre de 2022 / ACEPTADO: 7 de febrero de 2023

Resumen

Atender a la diversidad en la educación superior se ha convertido en una exigencia normativa a la cual los centros universitarios deben dar respuesta y ofrecer un compromiso por parte de todos los implicados en la Educación para lograr una mayor equidad, una mayor igualdad de oportunidades y el respeto social a los derechos de todas las personas. La aplicación de estos principios básicos y el desarrollo de un modelo de enseñanza para todos requiere la implementación de medidas orientadoras preventivas y estimuladoras del desarrollo, para que los estudiantes con necesidades educativas específicas accedan a estas para lograr sus metas personales, académicas y profesionales. De acuerdo con esta perspectiva, el objetivo de este trabajo es analizar la realidad y las necesidades del alumnado con discapacidad y plantear medidas específicas de atención y apoyo, contemplándolas desde un enfoque sistémico y colaborativo de intervención psicopedagógica. La propuesta de actuación -que se defiende para la educación superior- pretende sensibilizar sobre la importancia y necesidad de acompañamiento a lo largo de la formación que precisan los estudiantes con necesidades de apoyo educativo, la cual se examina desde un modelo inclusivo en el que se tenga en cuenta la individualidad no discriminatoria y se valore positivamente la idea de diversidad humana. A nivel estratégico

se propone la tutoría universitaria como medida de intervención para ayudar al alumnado con discapacidad a adaptarse al contexto de la educación superior y lograr sus metas en condiciones de igualdad como el resto del alumnado.

Palabras clave: educación inclusiva, atención a la diversidad, igualdad de oportunidades, tutoría universitaria.

Abstract

Attending to diversity in higher education has become a regulatory requirement to which university centers must respond and a commitment from all those involved in Education, to achieve greater equity, greater equal opportunities, and social respect to the rights of all people. The application of these basic principles and the development of a teaching model for all make it necessary to implement preventive and stimulating guidance measures for development, so that students with specific educational needs can access and promote the achievement of their personal, academic, and professional goals. In accordance with this perspective, the objective of this work is to analyze the reality and needs of students with disabilities and propose specific care and support measures, contemplated from a systemic and collaborative approach of psycho-pedagogical intervention. The action proposal that is defended for higher education aims to raise awareness about the importance and need for accompaniment throughout the training required by students with educational support needs, based on an inclusive model in which non-discriminatory individuality is considered and the idea of human diversity is valued positively. At a strategic level, university tutoring is proposed as an intervention measure to help students with disabilities to adapt to the context of higher education and achieve their goals on an equal footing with the rest of the students.

Keywords: inclusive education; attention to diversity; equal opportunities; university tutoring.

Resumo

Atender à diversidade no ensino superior tornou-se um requisito normativo ao qual os centros universitários devem responder e um compromisso de todos os envolvidos na Educação, para alcançar maior equidade, maior igualdade de oportunidades e respeito social aos direitos de todas as pessoas. A aplicação destes princípios básicos e o desenvolvimento de um modelo de ensino para todos tornam necessária a implementação de medidas preventivas e estimulantes de orientação para o desenvolvimento, para que alunos com necessidades educativas específicas possam aceder e promover a concretização dos seus objetivos pessoais, académicos e profissionais. De acordo com esta perspectiva, o objetivo deste trabalho é analisar a realidade e as necessidades dos alunos com deficiência e propor medidas específicas de atendimento e apoio, contempladas a partir de uma abordagem sistêmica e colaborativa de intervenção psicopedagógica. A proposta de ação que se defende para o ensino superior, visa sensibilizar para a importância e necessidade do acompanhamento ao longo da formação requerida pelos alunos com necessidades de apoio educativo, contemplado a partir de um modelo inclusivo que tenha em conta a individualidade não discriminatória e a ideia de a da diversidade humana é valorizada positivamente. A nível estratégico, a tutoria universitária propõe-se como medida de intervenção para ajudar os alunos com deficiência a adaptarem-se ao contexto do ensino superior e a atingirem os seus objetivos em pé de igualdade com os restantes alunos.

Palavras chave: educação inclusiva; atenção à diversidade; igualdade de oportunidades; tutoria universitária.

Introducción

En la universidad, como espacio formativo, se han producido cambios significativos en los últimos años para ajustarse a las nuevas condiciones implementadas por el modelo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la nueva realidad social y económica, etc. Sin embargo, a pesar de todos estos avances, se sigue cuestionando la capacidad de las universidades para atender las necesidades específicas de todos los estudiantes y a los más desfavorecidos, los cuales requieren mayor apoyo educativo. De hecho, autores como Ramírez (2018) señalan que “existe un lento reconocimiento de la educación como un derecho de las personas con discapacidad” (p.51). La realidad es que muchos estudiantes con discapacidad, quienes superan la educación obligatoria, no encuentran en la educación superior la acogida y la atención que requieren

según sus necesidades. Por estos motivos, la finalidad de este artículo es sensibilizar sobre la importancia de responder a las necesidades específicas del alumnado con discapacidad que accede a los estudios universitarios y proponer estrategias de actuación adaptadas a la realidad de estas personas.

Peralta (2007) señala que solo el 13% del alumnado con discapacidad que termina la secundaria continúa sus estudios universitarios, que únicamente el 4% de estudiantes con discapacidad termina sus estudios superiores y que solo el 60% de las universidades públicas españolas cuentan con servicios específicos para el alumnado con discapacidad. Una consecuencia de esta realidad es que, aunque se ha experimentado en la última década un incremento considerable de estudiantes con discapacidad que han accedido a los estudios superiores, el porcentaje de estos que consiguen finalizar sus estudios sigue siendo bajo; lo cual infiere que muchos centros universitarios no están preparados para recibir e incluir a estos estudiantes.

Se emplea el término discapacidad cuando se refiere a las condiciones que afectan las capacidades y funciones de la persona (sensorial, intelectual, motora...), y a las necesidades específicas de apoyo educativo que esta requiere. El acento no se pone en la limitación, en la discapacidad, sino en el conocimiento de las capacidades que tiene cada persona, en la verdadera defensa de sus posibilidades, en la diversidad como riqueza, en la puesta en marcha de medidas de igualdad y en la verdadera apuesta por una inclusión real en todos los ámbitos y en los diversos contextos (Abad et al., 2008). Esta manera de entender la discapacidad supuso un avance importante en todos los niveles educativos, y especialmente en los niveles no universitarios en donde el alumnado con necesidades educativas específicas se escolarizaba en centros ordinarios, pero en aulas de apoyo a la integración. Por tanto, esto favorecía la discriminación e impedía que el estudiante se beneficiara del aprendizaje en su aula ordinaria con los compañeros de clase.

El movimiento inclusivo supuso un cambio en la perspectiva de atención a la diversidad, al resaltar el derecho a una educación de calidad para todos, con todos y asumir que las diferencias entre las personas representan una posibilidad, no una limitación (Aguilar, 2000; Ainscow, 2001). De esta manera, al tener en cuenta la diversidad se requiere atender las características de cada estudiante; de modo que se refuerce la ayuda a quien más lo necesite (Alcantud, 1995; Arnaiz, 2000; Izuzquiza, 2012). Una universidad incluyente ve a todo el alumnado como capaces de aprender, y anima todos los tipos de diversidad.

Por consiguiente, Stainback et al. (1999) establecen que el concepto de inclusión resalta la forma de construir un sistema que incluya y que esté estructurado para satisfacer las necesidades de cada uno. Asimismo, los autores consideran que es necesario un cambio de perspectiva en estudiantes, padres y profesorado; puesto que no se trata de integrar alumnos, sino de crear sentido de comunidad y apoyo mutuo desde un posicionamiento que potencie el éxito de sus miembros.

Es preciso insistir en dejar atrás los modelos que situaban las causas del bajo nivel formativo y la falta de integración en las propias deficiencias funcionales, y hacían responsables de su afrontamiento a los propios discapacitados y a sus familiares; con el fin de potenciar un enfoque más global en donde se asuma el compromiso social para mejorar la situación de las personas con necesidades específicas y la potenciación de todas las medidas necesarias para la igualdad y el desarrollo integral. La UNESCO (2005, 2017) insiste en la importancia de la inclusión educativa, entendida como un proceso de respuesta a la diversidad de necesidades de todo el alumnado a través de la creciente participación en el aprendizaje, la cultura y la reducción de la exclusión dentro y fuera de la educación.

No cabe duda de que se han logrado avances importantes, como la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social (Real Decreto 1/2013), la cual indica en el artículo 18 que “las personas con discapacidad tienen derecho a una educación inclusiva de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones” (p.18). Así también, la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario (Real Decreto

1791/2010), donde se reconoce el valor y el respeto a la diversidad y se incorporan medidas concretas para una educación inclusiva. Así, por la importancia que tiene el alumnado universitario con discapacidad cabe resaltar el artículo 15 (Capítulo III, del acceso y la admisión a la universidad), donde se establece que:

1. Los procedimientos de acceso y admisión, dentro de las normas establecidas por el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las universidades, se adaptarán a las necesidades específicas de las personas con discapacidad, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración en la universidad.
2. Del mismo modo, las universidades harán accesibles sus espacios y edificios, incluidos los espacios virtuales, y pondrán a disposición del estudiante con discapacidad medios materiales, humanos y técnicos para asegurar la igualdad de oportunidades y la plena integración en la comunidad universitaria (p.13).

No obstante, hay todavía un largo camino por recorrer hasta conseguir que el acceso e integración del alumnado con discapacidad en la educación superior se produzca de manera efectiva y plena. Entre otras cosas, se debe mejorar la respuesta educativa y esto implica la puesta en práctica de programas de orientación y tutoría contemplados desde un modelo inclusivo, que atiendan las necesidades de estos estudiantes para hacer que lo diverso sea normal. La finalidad es apoyar la adquisición de competencias para enfrentar el proceso de estudio y también el desarrollo de estrategias para la toma de decisiones formativas y laborales, de tal modo que se puedan trazar puentes entre la formación y la inserción sociolaboral (Álvarez, 2002).

Acceso a la universidad del alumnado con discapacidad

Las transiciones académicas constituyen momentos críticos en el proyecto profesional y vital de las personas. En el caso de los estudiantes con discapacidad son muchas las dificultades que tienen que sortear hasta acceder a la educación superior (Peralta, 2007). Si bien las universidades españolas a partir de los años 90 han avanzado mucho respecto a la creación de programas y servicios destinados a la atención y apoyo a la discapacidad, no se ha producido un desarrollo generalizado en el conjunto de las universidades públicas (Campo et al., 2006). Esto se refleja no solo en lo que a estructuras físicas se refiere, sino también en lo que respecta a su regulación normativa, a los aspectos curriculares, de organización docente y a las medidas de apoyo psicopedagógico (Luque y Rodríguez, 2008; Comes et al., 2011). Es más, en un estudio realizado por la Fundación Universia (2016), un amplio porcentaje de la muestra objeto de estudio -formada por estudiantes con discapacidad de nuevo ingreso en estudios superiores- manifestó la necesidad de mejorar la orientación preuniversitaria a la hora de la elección de estudios universitarios.

La Red de Servicios de Apoyo a Personas con Discapacidad en la Universidad (SAPDU, 2020) incide también en que el “acceso de las personas con discapacidad a la educación superior sigue siendo una tarea pendiente” (p.4). Son muchos los estudiantes con discapacidad que, a pesar del incremento de políticas públicas de inclusión, abandonan los estudios antes o en los primeros momentos de la formación universitaria. Por este motivo, desde esta Red promovida por la Fundación ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles), se hace hincapié sobre la importancia de ayudar a superar los obstáculos a los que se enfrentan estas personas y hacer que la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad sea una realidad en el ámbito educativo. Son muchos los obstáculos que estos estudiantes tienen que afrontar, entre otros:

La falta de apoyos, los déficits en la orientación, los obstáculos en los ajustes razonables y adaptaciones curriculares, los prejuicios y, además, los miedos de un alumnado que sufre a menudo las consecuencias negativas de un modelo educativo no inclusivo en su integridad (Red SAPDU, 2020, p.4).

El acceso a la enseñanza superior por parte del alumnado con discapacidad se ve afectado por la gran cantidad de procesos selectivos a los que se ve sometido, sin que se tenga verdaderamente en cuenta, en muchos casos, las características específicas de estos estudiantes (Fernández y García, 2002). Estas situaciones de discriminación han motivado diferentes iniciativas institucionales.

La Comisión Europea (2021) aprobó una estrategia sobre derechos de las personas con discapacidad 2021-2030 para contribuir en la mejora de la realidad de las personas con discapacidad a través del mundo. El objetivo es seguir mediando en este camino para lograr un mundo sin barreras, donde las personas con discapacidad ejerzan todos sus derechos y participen activamente en la sociedad. Esto debe abarcar todos los espacios de la sociedad, incluido el derecho a la educación superior. Y este es un desafío importante para hacer de la universidad un espacio para la igualdad, donde se tenga en cuenta la individualidad no discriminatoria (Aguado, 2000). Asimismo, el cambio que haga de la diversidad una realidad tiene que incorporar la totalidad de los ámbitos de la institución desde el ideario, los fines educativos, los principios, hasta el mismo entorno del aula; de modo que se institucionalicen políticas, propuestas estructurales, directrices, acciones y programas que hagan posible el objetivo de eliminar los obstáculos para conseguir la plena normalización del proceso formativo del alumnado con discapacidad.

La universidad tiene que ser un espacio formativo donde se contemplen las diferencias, no para restar oportunidades sino para incrementarlas potenciando la igualdad. Para ello, uno de los objetivos básicos por conseguir es que las personas con discapacidad puedan cursar los estudios superiores igual que el resto del alumnado universitario y según a sus posibilidades. Esto pasa por una respuesta específica a sus condiciones, para lograr compensar las diferencias a través de los apoyos, las metodologías y las prácticas adaptadas (Blanco, 2008; Muntaner, 2010). Si se quiere que todos los estudiantes universitarios alcancen al final los objetivos básicos, es preciso que los recursos y las estrategias formativas y orientadoras se adapten a las necesidades individuales de cada estudiante (Tolrá, 2002; Fernández, 2012; Ocampo, 2013). La diversidad que presentan las personas no debe impedir, en ningún caso, la aspiración de la igualdad social en todos los ámbitos en lo que debe contemplarse (académico, social, laboral, etc.).

Esta es una consigna clara que se mantiene en todos los países de la Unión Europea, puesto que hay una voluntad decidida por implementar un contexto real de educación inclusiva, con apoyos formativos que preserven la igualdad de oportunidades. Efectivamente, ningún estudiante universitario puede sufrir discriminación debido a su discapacidad. Al respecto, se considera de interés las recomendaciones que formula el Grupo Temático N.º 13 del Programa Helios II de la Unión Europea (1977), al establecer que los servicios de apoyo deben disponer de estructuras de información y de acogida para facilitar la integración de los estudiantes con discapacidad en las diferentes etapas de su formación. Por tanto, las acciones por desarrollar para los estudiantes con discapacidad no deben tener un carácter puntual o centrarse en un aspecto específico del desarrollo del alumnado; sino que deberían apostar por un planteamiento de carácter preventivo, procesal y a largo plazo, que cubra las distintas fases del desarrollo vital de cada persona. En esta línea, Echeverría (2008) señala que la función orientadora para la atención a la diversidad hay que situarla en torno a la promoción de la igualdad social, a través de la toma de conciencia de las verdaderas oportunidades que tienen todas las personas implicadas.

Necesidades y respuestas a la diversidad en el contexto universitario

Son muchas y variadas las necesidades que afectan a los estudiantes con discapacidad que acceden a la educación superior. En el estudio realizado por Álvarez et al. (2012) en la Universidad de la Laguna (España) con una muestra de 113 estudiantes con discapacidad de distintas facultades, se evidenció la escasa

orientación que recibieron estos estudiantes para preparar el acceso a la universidad, la escasa adaptación de los materiales de aprendizaje, la falta de medidas de apoyo y la necesidad de mejorar la formación del profesorado universitario para conformar entornos más inclusivos. Aproximadamente la mitad de los encuestados (50,5%) señalaron que no habían recibido información y orientación relativa a los estudios universitarios. Más del 75% de los estudiantes asistía regularmente a todas las asignaturas en las que se había matriculado. Así también, los que no acudían a clase de manera habitual se debía a problemas de tipo sanitario o a que tenían que realizar actividades de recuperación o rehabilitación que se cubrían con las actividades formativas.

Un aspecto destacado fue que pocos estudiantes señalaban abiertamente que tenían una discapacidad. Solo el 18,4% del alumnado encuestado señaló que le había informado al profesorado de su discapacidad, el resto manifestó que no le había informado a ningún docente o solamente a algunos de ellos. En consecuencia, es fundamental evitar que la discapacidad se convierta en un problema que les perjudique en sus estudios.

Además, pocos fueron los estudiantes que manifestaron haberle solicitado al profesorado adaptaciones específicas en el proceso formativo. Las adaptaciones solicitadas fueron respecto a los documentos y materiales, los procedimientos de evaluación, los recursos utilizados en clase y los medios tecnológicos de apoyo a las explicaciones en el aula. En relación con las adaptaciones realizadas en el aula, más del 30% del alumnado indicó que el profesorado no había realizado ningún cambio importante y sustantivo en el proceso de enseñanza-aprendizaje para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

Por lo que concierne las necesidades de información, el alumnado encuestado demandaba mayor conocimiento sobre ayudas económicas a la discapacidad, programas específicos de atención a la discapacidad, tecnologías y ayudas técnicas específicas y recursos proporcionados por otras instituciones externas a la universidad. En general, más de la mitad de los estudiantes con discapacidad que respondieron al cuestionario consideraron que la universidad no disponía de los recursos adecuados para hacer frente a las necesidades del alumnado con discapacidad. Las principales demandas planteadas fueron la mejora de las instalaciones y la eliminación de barreras arquitectónicas.

En cuanto a las tutorías, más del 60% de los encuestados no las utilizaba de manera regular, porque pensaba que “no las necesitaba” o por “falta de tiempo” y tan solo hacía consultas en los períodos inmediatamente anteriores a los exámenes. Los estudiantes que acudían con cierta regularidad lo hacían para consultar dudas sobre los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación, para revisar exámenes y para aclarar interrogantes sobre aspectos de carácter administrativo (convocatorias, convalidaciones, etc.). Así también, alrededor de un 70% de los encuestados señaló que desconocía la existencia de un plan de tutorías en su facultad, solo un 20,4% estaba informado de que se contaba con este plan, y únicamente una tercera parte participaba en las actividades.

Al tener en cuenta las necesidades que tienen los estudiantes con discapacidad que cursan una titulación universitaria, habría que implementar diferentes tipos de actuaciones. En la enseñanza universitaria es necesario adecuar los espacios físicos, la adaptación del mobiliario de las aulas o la mejora de la sonoridad de las mismas (Alonso y Díez, 2008). Este es un tema importante, ya que el modelo educativo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) enfatiza la importancia de la metodología, del aprendizaje autónomo, de la diversidad de escenarios para el aprendizaje, etc. En relación con los espacios de aprendizaje (aulas, laboratorios, seminarios, etc.) muchos centros universitarios aún no cuentan ni con las condiciones, ni con los recursos para hacer posible una educación inclusiva.

Referente a otras medidas de apoyo como puede ser la tutoría universitaria, aunque un porcentaje considerable de estudiantes reclaman la necesidad de contar con un programa de tutorías específico para

los alumnos con discapacidad, el uso que hacen habitualmente de este recurso es muy esporádico y acuden a las horas de consulta para resolver problemas de tipo académico y administrativo. Asimismo, en el caso de los recursos se evidencia la necesidad de mejorar las condiciones y la coordinación entre los servicios universitarios para que atiendan las necesidades específicas del alumnado con discapacidad.

Las dificultades anteriormente expuestas en la enseñanza universitaria justifican la atención específica hacia el desarrollo personal, académico, social y profesional de estas personas; que emana de la aplicación de principios como los de igualdad y equidad (Castro y Alegre, 2009). Para todo el alumnado, pero en especial para quienes tienen alguna discapacidad, la orientación puede ser una vía importante para introducir medidas compensatorias y lograr una atención individualizada que permita que estudiantes se integren y promocionen (Feliz y Ricoy, 2004). La intervención debe centrarse en el estudiante individualmente y en su progreso, en la compensación de dificultades, en la promoción de la accesibilidad, en la integración en el contexto formativo, en el fomento de la solidaridad educativa desde un enfoque interactivo y contextual (García y Cotrina, 2011).

En cualquier caso, como señalan Luque y Rodríguez (2005), la formación universitaria se debería guiar desde patrones de aceptación, comprensión y apoyo al estudiante, en términos de accesibilidad, atención a las diferencias, información y ayuda, facilitación de recursos y adaptación, donde se reconozca a cada individuo y sus circunstancias. Efectivamente, mediante los programas de orientación se facilita el acceso y promoción de los estudiantes con discapacidad en la enseñanza superior y se contribuye al logro de uno de los objetivos básicos que tienen planteados todos los sistemas educativos a nivel europeo y mundial: garantizar el derecho a la Educación y a la igualdad de oportunidades (Bayot et al., 2002). Por ende, algunas acciones educativas y orientadoras que se desarrollarían en relación con las necesidades del alumnado con discapacidad son las siguientes:

a) Medidas normalizadoras de acogida y asesoramiento:

La llegada a la universidad de estudiantes con discapacidad exige la activación de medidas normalizadoras de distinta naturaleza, tanto académicas (programas, documentos y materiales adaptados, cursos cero, recursos bibliográficos, información sobre itinerarios curriculares, etc.) como extracurriculares (programa de bienvenida, asignación de tutores y compañeros tutores, guía informativa de la universidad, etc.). Asimismo, las actuaciones serán directas sobre el propio estudiante e indirectas a través de profesores, compañeros, personal de administración y servicios, etc. El objetivo es ofrecerle asesoramiento a lo largo de su desarrollo académico a través de la canalización de sus demandas, la planificación de sus estudios, el asesoramiento sobre el proceso de aprendizaje, la implementación de medidas de adaptación de la enseñanza, la orientación vocacional, etc.

Por otro lado, hay que resaltar que la actuación de los servicios universitarios de apoyo al alumnado con discapacidad no debe comenzar en el momento en que estos estudiantes llegan a las aulas universitarias, sino que su plan de ayuda debe iniciarse desde la etapa de enseñanza secundaria (López y Zafra, 2003; Eckes y Ochoa, 2005). En este sentido, se fijarían reuniones con los responsables de la Consejería de Educación para establecer convenios de colaboración para una mejor conexión entre la secundaria y la universidad. Una vez que se identifiquen los estudiantes con discapacidad en los centros de secundaria deberían hacerse reuniones de trabajo tanto con los inspectores, orientadores, directores y profesorado, como con los propios estudiantes y sus familias para conocer sus necesidades, hacer un seguimiento y realizar una labor informativa y orientadora de preparación para el acceso a la educación superior.

Dentro de estas medidas, se destaca la importancia de las adaptaciones curriculares. Hay un consenso casi generalizado entre el profesorado sobre que no hay inconvenientes para realizar adaptaciones de acceso al currículum y adaptaciones curriculares no significativas (relacionadas con la metodología, los agrupamientos, la forma de evaluación, etc.). Pero no ocurre lo mismo con las adaptaciones curriculares significativas (modificaciones en la programación, la eliminación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación), ya que suponen una dificultad importante para los docentes y profesionales (Forteza y Ortego, 2003).

b) Medios y recursos de apoyo:

Una adecuada integración del alumnado con discapacidad pasa por la prestación de servicios concretos de apoyo y la búsqueda, facilitación, elaboración o adaptación de recursos, de materiales y de tecnologías; así como de asistentes individuales como es el caso de los intérpretes de lenguaje de signos. Los servicios de apoyo deberían realizar una evaluación de las necesidades del alumnado, recomendar el tipo de ayuda y ofrecerle asesoramiento o entrenamiento en el funcionamiento de las tecnologías de ayuda, en el caso que lo necesiten (Susinos y Rojas, 2004; Alzugaray et al., 2011). Asimismo, es necesario contemplar en este apartado las ayudas o subvenciones económicas que requieren el alumnado para su proceso de integración en la vida universitaria (gratuidad de matrícula, becas, ayudas al transporte y alojamiento, etc.). Por último, como una medida de actuación indirecta, se debería contar con un sistema de apoyo a la docencia, de tal manera que el profesorado que atiende a estudiantes con discapacidad reciba apoyo para adaptar su enseñanza a las necesidades del alumnado (Operti y Brady, 2011).

c) Eliminación de barreras:

Se refieren tanto a los edificios e instalaciones (accesos a residencias, cafeterías, bibliotecas, laboratorios, aparcamientos, facultades, aulas, pasillos, mobiliario, baños, etc.), como a los elementos relacionados con la comunicación (tablones de anuncio, señalizaciones, teléfonos, etc.) y al aprendizaje (acceso a aulas virtuales, ordenadores, apuntes, esquemas, etc.).

d) Formación y sensibilización en materia de discapacidad:

Una acción integral a nivel institucional que apoye a la integración del alumnado con discapacidad exige no descuidar la formación de los agentes implicados en este proceso. Efectivamente, una tarea importante de estos servicios es la formación de profesionales del Personal de Administración y Servicios (PAS) y del profesorado en materia de discapacidad y atención a las necesidades educativas específicas. Esta formación debería extenderse también a aquellos otros colectivos que participen en el desarrollo del alumnado con discapacidad (tutores, becarios, voluntariado, etc.). Así también, otro aspecto importante se relaciona con la información y sensibilización por parte de la comunidad universitaria y la sociedad en general. Para ello se emplearán todos los medios y vías posibles (trípticos, guías, charlas, cursos, anuncios en medios de comunicación, etc.), de forma que se promuevan actitudes favorables hacia la discapacidad. Este proceso permitirá mantener informado al personal docente y al PAS de los servicios disponibles y de las actividades para el alumnado con discapacidad.

e) Mejora de las relaciones y coordinación entre instituciones:

Los servicios de apoyo de cada universidad deberían estar coordinados entre sí para desarrollar sistemas de comunicación fluidos que permitan el intercambio de experiencias de buenas prácticas, consultas, asesoramiento e información, préstamo de materiales, recursos e instrumentos, etc. contributivos en la mejora de la calidad y eficacia de los mismos. Esto puede propiciar, al mismo tiempo, la creación de una red nacional que sirva de punto de encuentro e intercambio para las personas relacionadas con este ámbito.

También se deberían establecer relaciones con otras instituciones, asociaciones u organizaciones relacionadas con la discapacidad (por ejemplo: Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, SIMPROMI; Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial, FIFEDE; Complejo Hermanas Hospitalarias ACAMÁN) o con cualquier otra que contribuya al desarrollo de las actuaciones que los servicios de apoyo desempeñan.

Conforme a lo anterior, son muchas las universidades que han aprobado medidas para favorecer la atención del alumnado con discapacidad. La Universidad de La Laguna (España) viene apostando de manera decidida en los últimos tiempos por una atención adecuada al alumnado con discapacidad. Así, en el año 2015 destinó 129 000 euros a los alumnos con especiales dificultades, a fin de regular la asistencia que pudieran necesitar los estudiantes con algún tipo de discapacidad. Las ayudas estaban destinadas a cubrir necesidades referidas al transporte, interprete de lenguaje de signos, ayudas técnicas personalizadas y otras medidas para facilitar la normalización del acceso y permanencia en la institución, así como la plena integración.

En la Universidad de La Laguna cabe destacar el Programa de Atención a Estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo (PAED), que depende del Vicerrectorado de Estudiantes y desde el cual se intenta atender las demandas del alumnado que presenta algún tipo de discapacidad (visual, auditiva, física y psíquica).

Concretamente, a través del programa se persiguen los siguientes objetivos:

- Atender a estudiantes con discapacidad o que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.
- Establecer medidas de apoyo para garantizar la igualdad de oportunidades.
- Promover su plena integración en el desarrollo de sus estudios y vida universitaria.

Entre otras, se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Ofrecer información y asesoramiento al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que solicite los servicios del programa, así como mantener entrevistas personales con ellos a fin de consensuar un plan de actuación que responda a las dificultades de integración que puedan presentar (esta actuación requiere que el propio estudiante contacte con el PAED).
- Promover la eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación de acceso a la información y la interacción comunicativa.
- Ofrecer los apoyos técnicos, materiales y/o personales que este alumnado solicite siempre que sean imprescindibles para el desarrollo normal de su actividad académica, y ofrecerlos en calidad de préstamo durante los estudios universitarios.
- Informar y asesorar al profesorado universitario sobre las dificultades de su alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y de las posibles adaptaciones por realizar para atenderlo adecuadamente según previa autorización del interesado. Por tanto, el personal técnico del PAED realiza una evaluación de cada caso para llevar a cabo este tipo de actuación.
- Realizar campañas de sensibilización y formación sobre la discapacidad, dirigidas a los distintos sectores de la comunidad universitaria (Alumnado, Personal Docente e Investigador (PDI) y PAS).
- Colaborar con instituciones y organizaciones vinculadas al estudio y atención a la discapacidad.

Otra de las acciones que se realiza en la Universidad de La Laguna es el Programa para la Promoción del Apoyo Voluntario a la Integración de Estudiantes con Necesidades Educativas Específicas, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes). En el programa participan estudiantes de la Universidad de la Laguna (ULL) con matrícula en titulaciones de grado y máster, que llevan a cabo labores de atención y apoyo al alumnado con NEE. Así también, la participación en el programa se vincula al posible reconocimiento de créditos europeos por el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS, por sus siglas en inglés).

Los estudiantes voluntarios serán elegidos para alguna de las actividades que se oferten a partir de las demandas del alumnado con NEE, siempre que cumplan el requisito de estar matriculados en la misma titulación y en el mismo curso que la persona solicitante de la asistencia. De este modo, las tareas del alumnado voluntario se orientarán fundamentalmente a facilitar la integración social y académica del estudiantado con NEE en la universidad y la titulación, en especial lo relacionado con el seguimiento de las clases y la preparación de asignaturas y/o exámenes. Las tareas de apoyo en ningún caso podrán interferir en el rendimiento académico de los estudiantes voluntarios.

La tutoría como estrategia de apoyo al alumnado universitario con necesidades educativas específicas

La tutoría se considera actualmente una de las estrategias básicas de ayuda y apoyo al alumnado ante los retos complejos y de diversa naturaleza a los que debe enfrentarse de forma permanente (García, 2008; Martínez, 2009; Jiménez, 2010; Álvarez, 2014). Además, los planes institucionales de tutoría constituyen la prevención de uno de los grandes problemas de la educación: el fenómeno de la deserción académica (López-Aguilar et al, 2022; Álvarez-Pérez et al, 2020).

La finalidad básica es ayudar a los estudiantes en la gestión de su proceso madurativo y la definición de su proyecto vida a lo largo de su formación, en relación con una serie de elementos básicos, tales como: la integración y adaptación al entorno, los procesos de aprendizaje, el acceso a la información, el trabajo autónomo, la transición profesional, etc. La implementación de servicios y programas de orientación y tutoría en los centros universitarios constituye hoy un elemento prioritario y una exigencia irrenunciable para lograr la integración de los estudiantes con discapacidad en la enseñanza universitaria, y además es un prerrequisito para lograr en última instancia la integración plena de estas personas en la vida social.

Es también una vía para el desarrollo personal, para la socialización y para ser activo en la sociedad. Así que para avanzar en el logro de este objetivo y dar a todas las personas las mismas oportunidades, es necesario atender las dificultades y características personales de todo el alumnado; puesto que no sólo está en juego su desarrollo académico, sino también el personal y profesional. Por consiguiente, debido a la importancia que tiene la tutoría para el alumnado con discapacidad, el artículo 22 (Capítulo V. De las tutorías) del Estatuto del Alumnado Universitario (Real Decreto 1791/2010), señala que:

1. Los programas y las actividades de tutoría deberán adaptarse a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, procediendo los departamentos o centros -bajo la coordinación y supervisión de la unidad competente en cada universidad- a las adaptaciones metodológicas precisas y, en su caso, al establecimiento de tutorías específicas en función de sus necesidades. Las tutorías se realizarán en lugares accesibles para personas con discapacidad.
2. Se promoverá el establecimiento de programas de tutoría permanente para que el estudiante con discapacidad disponga de un profesor tutor a lo largo de sus estudios.

A través de la tutoría se puede mediar, dialogar, escuchar, desarrollar la afectividad, la confianza en sí mismo, la convivencia, el equilibrio (tanto en el individuo como en el grupo). Y todos los elementos, que a veces quedan en un plano secundario, deberían fomentarse y potenciarse para que faciliten el proceso de aprendizaje y mejoren la relación social en el seno del grupo. Asimismo, es importante que se desarrollen actitudes positivas hacia la discapacidad y hacia la integración en la vida universitaria de estas personas (Polo y López, 2006). Para el logro de este objetivo las campañas de sensibilización se podrían canalizar desde los servicios y programas de orientación y tutoría universitaria, para llegar a todas las instancias y personas implicadas en el proceso formativo y madurativo del alumnado con necesidades específicas.

La tutoría de carrera constituye una actividad transversal con una programación de actividades que responden a las necesidades de cada realidad (no sólo reactiva), no vinculada a una sola materia -programada y longitudinal- a través de un ciclo de estudios, con la que se pretende ofrecerle al estudiante apoyo y seguimiento directo de las decisiones que debe tomar a lo largo de sus estudios. Para los estudiantes con discapacidad se deberían diseñar actividades de tutoría de carrera que abarquen distintos aspectos del proceso formativo (Álvarez, 2013). Algunas de estas actividades podrían ser:

- ¿Por qué elegir una carrera universitaria?
- Claves para la adaptación a la vida universitaria.
- Los primeros en la universidad y en la titulación.
- La planificación del estudio.
- El proyecto formativo y profesional, y las expectativas de futuro.

En medio de la tutoría académica y de carrera se sitúa la tutoría entre iguales, la cual va a reforzar ambas modalidades a través del esfuerzo conjunto y colaborativo que el alumno tutor puede realizar junto al tutor académico y el tutor de carrera (Álvarez y González, 2005). Por alumno tutor se entiende aquel estudiante que trabaja de forma colaborativa con el profesor tutor, ayudando al alumnado con discapacidad a resolver distintos aspectos que tienen que ver con su proceso formativo y madurativo (Álvarez, 2012). Entre las ventajas que pueden derivarse de este tipo de intervenciones entre iguales, cabe destacar las siguientes: se estimula el aprendizaje gracias al clima positivo que produce estar ambos al otro lado de la tarima, aumenta el nivel de competencia instructiva de los estudiantes tutelados, se incrementa el nivel de colaboración, se favorece el desarrollo de la autoestima, etc. (Velasco et al., 2010).

Todas estas modalidades de tutoría son compatibles, por lo que podrían contemplarse en un modelo integrado de orientación universitaria para todo el alumnado. En este sentido, la función tutorial dirigida al alumnado universitario con discapacidad se debería afrontar desde las distintas modalidades de tutoría: mediante la tutoría académica que realizan los profesores de materia, la tutoría de carrera que realice el tutor asignado al estudiante a lo largo de los estudios y la tutoría entre iguales que lleven a cabo los compañeros tutores.

Dadas las particulares características de los estudiantes con discapacidad, se desarrollarán actividades comunes para todo el alumnado y se diseñarán otras específicas adaptadas a los estudiantes en función de sus necesidades específicas. En general, el tutor debería:

- Ayudar al estudiante con discapacidad a integrarse en la vida universitaria, informándole de los aspectos de la vida universitaria y de los recursos.
- Atender las necesidades de tipo académico: materiales adaptados, problemas de asistencia a clase, documentos y apuntes, apoyo de los compañeros de clase, etc.

- Informar a los demás profesores en las comisiones de curso de las dificultades y necesidades de los estudiantes con discapacidad.
- Facilitar la integración de los estudiantes con discapacidad en la dinámica de las clases, en las tareas de grupo y en las actividades complementarias.
- Proporcionar estrategias para facilitar el estudio y la elaboración de las tareas.
- Motivar al alumnado con discapacidad a lo largo de curso y de la titulación.
- Mediar en la resolución de los problemas que el estudiante con discapacidad pueda tener.

La tutoría debería servir para que el profesor valore con el alumnado con necesidades educativas específicas sus progresos y también sus dificultades, buscando los apoyos necesarios y los cauces de mejora (Álvarez-Pérez y López-Aguilar, 2019). En este diálogo reflexivo entre tutor y alumno, en este proceso de seguimiento, en esta ayuda continua de aprendizaje permanente, es donde se produce el verdadero avance hacia una mejor estructuración de los procesos educativos, una mejor capacidad de respuesta a los requerimientos que exige la enseñanza, una mayor motivación de logro y una mejor planificación del proyecto personal del estudiante.

Conclusiones

La principal conclusión a la que se llega después de revisar las necesidades que tiene el alumnado con discapacidad al acceder a la universidad, es que queda todavía bastante camino por recorrer para una respuesta satisfactoria y adaptada a los problemas reales de estos estudiantes. En este sentido, faltan investigaciones que sirvan de soporte para proponer servicios, programas y acciones individualizadas para la diversidad de tipologías de discapacidad. Asimismo, se carece de mayor sensibilidad para continuar avanzando en el reto de atender a la diversidad desde una vertiente -global e institucional- más allá de los esfuerzos personales, porque se está ante un compromiso que es responsabilidad de todos. De igual modo, se debe hacer de lo excepcional algo habitual e integrar en la dinámica de las aulas universitarias aquellas medidas que supongan un verdadero salto cualitativo y representen un verdadero desarrollo de la educación inclusiva en la educación superior. No se puede ignorar que en la educación superior acuden cada vez más estudiantes con necesidades educativas específicas, porque la realidad es cada vez más diversa y poco a poco se nota el efecto de muchos programas que se vienen desarrollando desde las etapas educativas previas.

Por todo ello, es preciso un replanteamiento de la actividad que llevan a cabo los profesionales expertos que desarrollan su labor en servicios especializados de atención al alumnado con discapacidad y los docentes en general, que desde el espacio particular de su asignatura y desde la tutoría deben articular medidas de apoyo adaptadas a las necesidades y posibilidades de cada persona. Hay que empezar por aceptar que, en la universidad de cada aula, conviven y acuden estudiantes con diferentes características que reclaman atenciones educativas adecuadas.

El contexto de la educación superior actual, desde luego, no favorece esta atención individualizada que se viene reclamando. El modelo educativo del EEES no propicia que en el contexto del aula y en la dinámica de los procesos educativos diarios se dé una adecuada respuesta a la diversidad. Más bien lejos de trabajar con grupos reducidos y de potenciar espacios de aprendizaje favorables para una atención a las necesidades concretas de cada estudiante, se sigue asistiendo a una masificación en las aulas universitarias y a una sobrecarga de la labor docente; lo cual dificulta la adaptación de metodologías diversas (en función de la realidad de cada alumno) que contribuya y haga posible el éxito de todos. Esto explica que muchos estudiantes universitarios con discapacidad en estudios superiores señalen que el profesorado lleva a cabo

escasas adaptaciones de la enseñanza, lo que hace que tengan dificultades para hacer un buen seguimiento de las clases y participar en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En este marco las posibilidades de integración del alumnado con discapacidad a la universidad son bajas; ya que las dificultades -tanto de carácter institucional como personal y académico- a las que se enfrenta a lo largo de su trayectoria académica y vital son muy numerosas. Esto pone en riesgo a quienes consiguieron acceder a una titulación puedan concluir todo el ciclo formativo. Las cifras de personas con discapacidad que poseen una titulación universitaria son relativamente bajas, lo que evidencia una vez más que quedan muchos cambios por introducir para que el enfoque de educación inclusiva se impregne en la educación superior y se generalice. A pesar de la situación es un reto alcanzable, dado que los estudios realizados reflejan que muchos de los estudiantes con discapacidad que llegan a la universidad presentan dificultades de carácter leve (la discapacidad física es una de las más habituales), y que con un apoyo adecuado lograrían las metas de esta etapa educativa. Por tanto, conseguir que la normalización esté presente en las aulas universitarias es un objetivo al alcanzable.

De tal manera, esta posibilidad es una clara invitación al fortalecimiento de políticas y acciones favorables a la diversidad en el contexto de la educación superior. Por esto y atendiendo a las necesidades identificadas, las mejoras habría que situarlas en el plano informativo, formativo, organizativo, funcional, metodológico, etc., para que la integración en la enseñanza universitaria del alumnado con discapacidad se efectúe en condiciones de igualdad y efectividad. Aprobar procedimientos administrativos ágiles y flexibles, adecuar los espacios, eliminar las barreras, adaptar el mobiliario, mejorar la sonoridad, fomentar el apoyo entre compañeros, facilitar los materiales de aprendizaje, etc. son otras medidas imprescindibles para una mejor respuesta a la diversidad en el ámbito de la educación superior. Asimismo, sería necesario contar con una asesoría educativa en los centros universitarios a la que se pudieran dirigir los estudiantes con discapacidad para realizar las consultas y resolver todas las dudas acerca de su proceso de incorporación a la enseñanza y a la vida universitaria. En definitiva, implementar medidas que faciliten los aprendizajes y permitan construir las bases para desarrollar instituciones educativas incluyentes (Pérez-Castro, 2019).

Y en cuanto a otras medidas de apoyo, sería conveniente implementar programas de acogida durante los primeros momentos de estancia en la enseñanza universitaria, que faciliten la adaptación del alumnado a la dinámica de la educación superior. Igualmente, sería fundamental potenciar el papel de la tutoría universitaria como recurso para una atención más personalizada del alumnado a lo largo de los estudios. Como se ha comentado, la planificación de actividades tutoriales y recursos materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad en los planes institucionales de tutoría o la implementación de programas específicos de tutoría para atención a la diversidad, pueden contribuir al desarrollo de un enfoque más inclusivo en la enseñanza universitaria.

Declaración de conflictos de intereses: Las personas autoras declaran que no tienen vínculos con actividades o relaciones personales conocidas que puedan influir de forma inapropiada en el proceso editorial.

Referencias

- Abad, M., Álvarez, P. y Castro, J. (2008). Apoyo a la integración de estudiantes con discapacidad en la enseñanza universitaria: algunas medidas y propuestas de actuación orientadora. *Educación y Diversidad: Anuario Internacional de Investigación sobre Discapacidad e Interculturalidad*, 2, 129-150. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2547369>
- Aguado, T. (2000). Diversidad, igualdad, cultura escolar: significado e implicaciones prácticas en la enseñanza secundaria obligatoria. *REOP*, 11 (20), 187-198. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.11.num.20.2000.11329>

- Aguilar, L. (2000). *De la integración a la inclusividad. La atención a la diversidad*. Espacio Editorial.
- Ainscow, M. (2001). *Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Narcea.
- Alcantud, F. (1995). Estudiantes con discapacidad integrados en los estudios universitarios. Notas para su integración. En Rivas, F. (Ed). *Manual de Asesoramiento y Orientación Vocacional*, 455-470, Síntesis.
- Alonso, A., y Díez, E. (2008). Universidad y Discapacidad: indicadores de buenas prácticas. Siglo Cero. *Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 39 (2), 82-98. https://www.academia.edu/487171/Universidad_y_discapacidad_Indicadores_de_buenas_pr%C3%A1cticas_y_est%C3%A1ndares_de_actuaci%C3%B3n_para_programas_y_servicios
- Álvarez, P. (2002). *La función tutorial en la universidad; una apuesta por la mejora de la calidad de la enseñanza*. EOS.
- Álvarez-Pérez, P. y López-Aguilar, D. (2019). Perfil de ingreso y problemas de adaptación del alumnado universitario según la perspectiva del profesorado. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía (REOP)*, 30 (3), 46-63. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.30.num.3.2019.26272>
- Álvarez-Pérez, P., López-Aguilar, D. y Garcés-Delgado, Y. (2020). Preferencias vocacionales, transición y adaptación a la enseñanza universitaria: un análisis desde la perspectiva del alumnado de bachillerato. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 72(4), 9-26. <https://doi.org/10.13042/Bordon.2020.80131>
- Álvarez, P. (Ed.) (2012). *Tutoría universitaria inclusiva: Guía de buenas prácticas para la orientación de estudiantes con necesidades educativas específicas*. Narcea.
- Álvarez, P. (2013). La Tutoría como eje articulador del proceso de aprendizaje del alumnado universitario. *Revista Currículum*, 26, 73-88. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4156266>
- Álvarez, P. (2014). La función tutorial del profesorado universitario: una nueva competencia de la labor docente en el contexto del EEES. *Revista Portuguesa de Pedagogía*, 47 (2), 85-106. https://doi.org/10.14195/1647-8614_47-2_5
- Álvarez, P., Alegre, O., y López, D. (2012). Las dificultades de adaptación a la enseñanza universitaria de los estudiantes con discapacidad: un análisis desde un enfoque de orientación inclusiva. RELIEVE, *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 18 (2), 1-18. <https://doi.org/10.7203/relieve.18.2.1986>
- Álvarez, P., y González, M. (2005). La tutoría de iguales y la orientación universitaria; una experiencia de formación académica y profesional. *Revista Educar*, 36, 107-128. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.28.num.1.2017.19362>
- Alzugaray, S., Mederos, L., y Sutz, J. (2011). La investigación científica contribuyendo a la inclusión social. *Revista CTS: Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 17 (6), 11-30. <https://www.redalyc.org/pdf/924/92422634001.pdf>
- Arnaiz, P. (2000). Educar en y para la diversidad. En Soto, F. y Navarro, J. (Eds.) *Nuevas tecnologías, viejas esperanzas: las nuevas tecnologías en el ámbito de la discapacidad y las necesidades especiales*. Murcia: Consejería de Educación y Cultura. <https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2006/discapacidad/tematico/educacion/parnaiz.pdf>
- Bayot, A., Rincón, B., y Hernández, F. (2002). Orientación y atención a la diversidad: descripción de programas y acciones en algunos grupos emergentes. RELIEVE, 8 (1), 66-87. <https://doi.org/10.7203/relieve.8.1.4434>
- Blanco, R. (2008). *Marco conceptual sobre la educación inclusiva. En La educación inclusiva: el camino hacia el futuro. Aportes a las discusiones de los talleres de la Conferencia Internacional de Educación*. Unesco: Oficina Internacional de Educación.

- Campo, M., Verdugo, M., Diez, E., y Sancho, I. (2006, 26-27 de octubre). *Mirando al futuro: comparación crítica de la situación de los servicios españoles de atención a los universitarios con discapacidad* [Ponencia]. II Congreso Nacional sobre Universidad y Discapacidad. XI Reunión del Real Patronato sobre Discapacidad. Universidad Complutense de Madrid, España.
- Castro, J., y Alegre, O. (Eds.) (2009). *Alumnado con discapacidad en la Universidad. Guías para el profesorado*. Turquesa.
- Comes, G., Parera, B., Vedriel, G., y Vives, M. (2011). La inclusión del alumnado con discapacidad en la universidad: la opinión del profesorado. *Innovación Educativa*, 21, 173-183. <http://hdl.handle.net/10347/6232>
- Comisión Europea. (2021). *Unión por la igualdad: estrategia para los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030*. Oficina de Publicaciones, <https://data.europa.eu/doi/10.2767/31633>
- Echeverría, B. (2008). *Orientación Profesional*. UOC
- Eckes, S., y Ochoa, T. (2005). Students with disabilities: transition from high school to higher education. *American Secondary Education*, 33 (3), 1-16. <https://eric.ed.gov/?id=EJ697359>
- Feliz, T., y Ricoy, M. (2004). Aproximación a la integración del alumnado con necesidades educativas especiales en la universidad. *REOP*, 15 (1), 155-168. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.15.num.1.2004.11626>
- Fernández, J., y García, C. (2002). Transición de estudiantes con necesidades educativas de la educación secundaria a la Universidad. En Marchena R. y Martín J. (Coords.). *De la integración a una educación para todos: la atención a la diversidad desde la Educación primaria a la Universidad*. CEPE.
- Fernández, J. M. (2012). Capacidades y competencias docentes para la inclusión del alumnado en la educación superior. *Revista de la Educación Superior*, XLI (2), 9-24. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60425033001>
- Forteza, D., y Ortego, J. (2003). Los servicios y programas de apoyo universitarios para personas con discapacidad. Estándares de calidad, acción y evaluación. *Revista de Educación Especial*, 33, 9-26. <http://hdl.handle.net/11162/21491>
- Fundación Universia (2016). *Universidad y discapacidad. III Estudio sobre el grado de inclusión del sistema universitario español respecto de la realidad de la discapacidad*. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad-CERMI. <http://hdl.handle.net/11181/5199>
- García, N. (2008). La función tutorial de la Universidad en el actual contexto de la Educación Superior. *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado*, 22 (1), 21-48. <http://hdl.handle.net/11162/36342>
- García, M., y Cotrina, M. (2011). Accesibilidad, inclusión e innovación docente en la Universidad: propuestas encadenadas basadas en el uso de las TIC. *Quaderns digitals: Revista de Nuevas Tecnologías y Sociedad*, 67, 1-12. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3669868>
- Izuzquiza, D. (2012). El valor de la inclusión educativa de jóvenes con discapacidad intelectual en las instituciones de Educación Superior: el programa Promentor. *Bordón*, 64 (1), 109-125. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/661134>
- Jiménez, J. (2010). Hacia un nuevo proyecto de tutoría universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 21 (1), 37-44. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.21.num.1.2010.11507>
- López-Aguilar, D., Álvarez-Pérez, P. y Ravelo, Y. (2022). Capacidad de adaptabilidad e intención de abandono académico en estudiantes universitarios. *Revista de Investigación Educativa (RIE)*, 40(1), 237-255. <https://doi.org/10.6018/rie.463811>

- López, M. y Zafra, M. (2003). *La atención a la diversidad en la educación secundaria obligatoria*. Octaedro.
- Luque, D. y Rodríguez, G. (2005, 24-25 de noviembre). *Accesibilidad y adaptaciones curriculares al alumnado con discapacidad en la Universidad. Una reflexión docente* [Ponencia]. I Congreso Nacional de Universidad y Discapacidad, Salamanca, España.
- Luque, D., y Rodríguez, G. (2008). Alumnado universitario con discapacidad: elementos para la reflexión psicopedagógica. *REOP*, 19 (3), 270-281. <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338230780002.pdf>
- Martínez, M. (2009). La orientación y la tutoría en la universidad en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). *Revista Fuentes*, 9, 78-97. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3347598>
- Muntaner, J. (2010). De la integración a la inclusión: un nuevo modelo educativo. En Arnaiz, P., Hurtado, M. y Soto, F. (Eds.). *Veinticinco años de integración escolar en España: tecnología e inclusión en el ámbito educativo, laboral y comunitario*. Murcia, España.
- Ocampo, A. (2013). Inclusión de estudiantes en situación de discapacidad a la educación superior. Desafíos y oportunidades. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 6 (2), 227-239. <http://hdl.handle.net/11181/5553>
- Opertti, R., y Brady, J. (2011). Developing inclusive teachers from an inclusive curricular perspective. *Prospects*, 41 (3), 459-472. <https://doi.org/10.1007/s11125-011-9205-7>
- Peralta, A. (2007). *Libro Blanco sobre Universidad y Discapacidad*. Real Patronato sobre Discapacidad. <http://riberdis.cedid.es/handle/11181/3015>
- Pérez-Castro, J. (2019). Entre barreras y facilitadores: las experiencias de los estudiantes universitarios con discapacidad. *Sinéctica*, (53), 1-22. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2019\)0053-003](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2019)0053-003)
- Polo, M., y López, M. (2006). Actitudes hacia las personas con discapacidad de estudiantes de la universidad de Granada. *REOP*, 17 (2), 195-211. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.17.num.2.2006.11346>
- Ramírez Morera, M. (2018). Las prácticas realizadas por la Universidad de Costa Rica, para garantizar la educación superior de las personas con discapacidad. *Revista Reflexiones*, 97(2), 35-54. <http://dx.doi.org/10.15517/rr.v97i2.32948>
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. *Boletín Oficial del Estado*, (289), 95-635. <https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2013/11/29/1/con>
- Red SAPDU. (2020). *Guía de buenas prácticas para la transición, el acceso y la acogida del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en los estudios universitarios*. Fundación ONCE.
- Stainback, S., Stainback, W., y Jones, J. (1999). *Aulas Inclusivas*. Narcea.
- Susinos, T., y Rojas, S. (2004). Notas para un debate sobre los servicios de apoyo en la universidad española. *Revista de Educación*, 334, 119-130. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=963462>
- Tolrá, J. (2002). Retos de los servicios universitarios de apoyo a la integración. *VII Reunión sobre Universidad y Discapacidad*. Cerdanyola del Vallès: Universidad Autónoma de Barcelona.
- UNESCO (2005). *Guidelines for Inclusion: Ensuring Access to Education for All*. Unesco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000140224>
- UNESCO (2017). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592>
- Velasco, P., Blanco, A., y Santos, F. (2010). Nuevos retos de la mentoría universitaria española. *V Jornadas Internacionales Mentoring & Coaching: Universidad – Empresa*. Madrid.